

ACTA (III) DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIO Y ACEPTACIÓN DEL INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL”

- 250 Mini ordenadores compactos (Mini PC).
- 80 Monitores.

En Teruel, siendo las once horas y diez minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, se constituye la Mesa de Contratación formada con arreglo a lo dispuesto en la resolución de Presidencia n.º 2297/2024 de 25 de junio, para la licitación convocada mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, varios criterios de adjudicación, para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de julio de 2024, siendo el plazo de presentación de Proposiciones hasta el día 2 de agosto de 2024. (14:00 h).

Está integrada por **D. Joaquín Juste Sanz**, Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel que actuará como Presidente de la Mesa, **D. Miguel Rodríguez Mateo**, el Sr. Interventor General Accidental de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, **D. Alberto Pérez Fortea**, Sr. Secretario General Acctal. y **D. Luis Dalmau Espert**, Director del Área de Nuevas Tecnologías, que actuarán como vocales, y **D^a Raquel Zugasti Plumed**, funcionaria de carrera adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio, que actuará como **Secretaria de Mesa**.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas, emitido con fecha 10 de septiembre de 2024 por el Director del Área de Nuevas Tecnologías, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: Informe valoración ofertas en base a los criterios objetivos y propuesta de adjudicación

Vistas las ofertas presentadas por los licitadores, se procede a la comprobación de que las mismas cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares y, si procede, a la valoración de las mismas según los criterios de valoración objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación presentada por cada licitador.

Licitadores (CIF-RAZÓN SOCIAL):

- A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.
- B41485228 - TEKNOSERVICE SL
- B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL

A) Comprobación de cumplimiento de los requerimientos

En base a la documentación técnica presentada por cada licitador se constata que todas las ofertas dan cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.



B Valoración de las ofertas según criterios establecidos

A continuación se expone la valoración de la oferta realizada por cada licitador en base a los criterios de valoración objetivos establecidos.

- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A

Criterio	Puntuación Máxima	Modo de cálculo	Puntuación obtenida
Número de Mini Pc incluidos en la oferta por encima del umbral mínimo establecido	68	Se asignarán 2 puntos por cada equipo que se incluya de más en la oferta (sin superar el importe total de licitación)	0
Mejora del procesador	5	Ampliación de la capacidad del procesador con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	5
Mejora en la memoria RAM	2	Ampliación de la memoria con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	0
Mejora en el almacenamiento	5	3 puntos mejora en la capacidad de almacenamiento	3
		2 puntos mejora en las prestaciones del disco duro	0
Ampliación de la garantía	10	5 puntos por cada año de garantía que se amplíe con respecto al mínimo exigido	10
Niveles de servicio	5	Mejora en todos los tiempos de resolución por nivel con respecto al pliego de prescripciones técnicas	5
Certificaciones disponibles	5	Se asignarán puntos en función de los certificados/registros disponibles:	5
		TÜV Ultra Low Noise o equivalente (2 puntos) Conformidad con RoHS o equivalente (2 puntos) EPEAT Gold o equivalente (1 punto)	
TOTAL PUNTUACIÓN			28

El licitador oferta el equipamiento por un importe total de 203.097,60 € (iva incluido).

- TEKNOSERVICE SL



Criterio	Puntuación Máxima	Modo de cálculo	Puntuación obtenida
Número de Mini Pc incluidos en la oferta por encima del umbral mínimo establecido	68	Se asignarán 2 puntos por cada equipo que se incluya de más en la oferta (sin superar el importe total de licitación)	68
Mejora del procesador	5	Ampliación de la capacidad del procesador con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	5
Mejora en la memoria RAM	2	Ampliación de la memoria con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	0
Mejora en el almacenamiento	5	3 puntos mejora en la capacidad de almacenamiento	3
		2 puntos mejora en las prestaciones del disco duro	0
Ampliación de la garantía	10	5 puntos por cada año de garantía que se amplíe con respecto al mínimo exigido	10
Niveles de servicio	5	Mejora en todos los tiempos de resolución por nivel con respecto al pliego de prescripciones técnicas	5
Certificaciones disponibles	5	Se asignarán puntos en función de los certificados/registros disponibles: TÜV Ultra Low Noise o equivalente (2 puntos) Conformidad con RoHS o equivalente (2 puntos) EPEAT Gold o equivalente (1 punto)	5
TOTAL PUNTUACIÓN			96

El licitador oferta el equipamiento por un importe total de 203.097,60 € (iva incluido).

- HERBECON SYSTEMS SL

Criterio	Puntuación Máxima	Modo de cálculo	Puntuación obtenida
Número de Mini Pc incluidos en la oferta por encima del umbral mínimo establecido	68	Se asignarán 2 puntos por cada equipo que se incluya de más en la oferta (sin superar el importe total de	48



		licitación)	
Mejora del procesador	5	Ampliación de la capacidad del procesador con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	0
Mejora en la memoria RAM	2	Ampliación de la memoria con respecto al pliego de prescripciones técnicas.	0
Mejora en el almacenamiento	5	3 puntos mejora en la capacidad de almacenamiento	0
		2 puntos mejora en las prestaciones del disco duro	0
Ampliación de la garantía	10	5 puntos por cada año de garantía que se amplíe con respecto al mínimo exigido	10
Niveles de servicio	5	Mejora en todos los tiempos de resolución por nivel con respecto al pliego de prescripciones técnicas	5
Certificaciones disponibles	5	Se asignarán puntos en función de los certificados/registros disponibles: TÜV Ultra Low Noise o equivalente (2 puntos) Conformidad con RoHS o equivalente (2 puntos) EPEAT Gold o equivalente (1 punto)	5
TOTAL PUNTUACIÓN			68

El licitador oferta el equipamiento por un importe total de 203.097,60 € (iva incluido).

A modo de resumen, se presenta la siguiente tabla en la que se muestra el resultado de la valoración de las ofertas por orden de puntuación descendente obtenida en la misma.

Licitadores	Puntos obtenidos oferta
B41485228 - TEKNOSERVICE SL	96
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	68
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A..	28

Siendo el licitador B41485228 - TEKNOSERVICE SL el que mayor puntuación ha obtenido en



dicha valoración

Propuesta:

Se propone la adjudicación del contrato al licitador con CIF-Razón Social B41485228 - TEKNOSERVICE SL.”

A la vista del transcrito informe y tras un amplio cambio de impresiones, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

Primero.- Aceptar en todos sus términos el informe de valoración, emitido por el Director del Área de Nuevas Tecnologías de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, con fecha 10 de septiembre de 2024.

Segundo.- Ordenar las proposiciones de manera decreciente, comenzando por la proposición más ventajosa:

Licitadores	Puntuación Total
B41485228 - TEKNOSERVICE SL	96
B92200591 - HERBECON SYSTEMS SL	68
A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A..	28

Tercero.- Efectuar propuesta de adjudicación en favor de la mercantil **TEKNOSERVICE, S.L.**, con **CIF B41485228**, al haber obtenido la mejor puntuación, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª **“Requerimiento de Documentación”** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la presente contratación, requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de **diez (10) días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Siendo las once horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente de la Mesa, da por finalizado el acto de propuesta de adjudicación, que firman todos los integrantes de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

